

2519.006  
No. Inventario ..... 9511  
No. Registro .....  
No. Comprobante .....

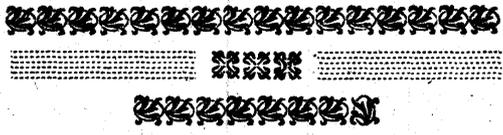
REPUBLICA DEL ECUADOR REVISADO



# NOTARIA 2da.

## A CARGO DEL

### DR. GUIDO A. LANAS C.



Copia SEGUNDA

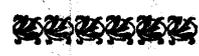
De la Escritura AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Protocolizada el 15 de marzo de 1993

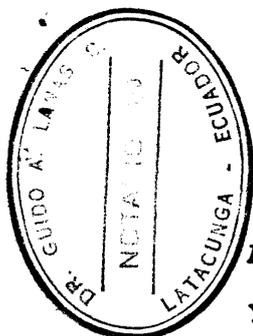
Por AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.

A favor de AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.

\$ AUMENTO POR: 2.560'148.000,00 NUEVO CAPITAL s/. 3.840'222.000,00



LATACUNGA - ECUADOR



**AUMENTO DE CAPITAL,  
Y REFORMA DE ESTATUTOS**

**DE LA COMPANIA:** En la ciudad de Latacunga el  
**AGLOMERADOS COTOPAXI** día de hoy lunes quince (15)  
**S.A.** de marzo de mil novecientos  
noventa y tres, ante mí, Doc-

**AUMENTO POR:** tor Guido Lanás Cevallos, No-  
S/.2.560'148.000,00 tario Segundo del Cantón,

**NUEVO CAPITAL:** comparece el señor Ingeniero-  
S/.3.840'222.000,00 **ROBERTO PENA DURINI**, a nombre

y en representación de la Compañía **AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.**, en su calidad de Gerente General, Representante Legal de la misma, como consta de la copia certificada del nombramiento que se agrega, quien comparece además autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía, como consta de la copia del Acta que también se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil casado, hábil en derecho para obligarse y contratar, a quién conozco de que doy fe, y, dice que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una de la

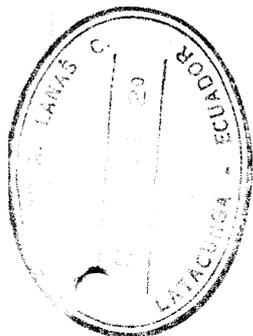
que conste el aumento de capital y reforma de estatutos sociales que se opera en la Compañía **AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.**, arreglada a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece el señor **INGENIERO ROBERTO PENA DURINI** a nombre y en representación de la Compañía **AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.**, en su calidad de Gerente General, Representante Legal de la misma, como consta de la copia certificada del nombramiento que se agrega, quien comparece además autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía, como consta de la copia del Acta que también se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz para obligarse y contratar.-

**SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) **AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada en Latacunga el veintitres de noviembre de mil novecientos setenta y siete ante el Notario Segundo del Cantón, Doctor Guido Lanas Cevallos. Esta escritura fue aprobada mediante Resolución Número seis mil ochocientos setenta y uno de la Superintendencia de Compañías de fecha dos de diciembre de mil novecientos setenta y siete y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga bajo el número noventa y cinco del Registro de Industriales con fecha dos de diciembre de mil novecientos setenta y siete. B) La Compañía ha

realizado nueve aumentos de capital, siendo su capital actual el de un mil doscientos ochenta millones setenta y cuatro mil sucres (S/.1.280'074.000,00).- C) La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada en Lasso el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y tres, acordó un nuevo aumento de capital por la suma de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SUCRES (S/.2.560'148.000,00) y la reforma de los estatutos sociales, todo de conformidad con los términos de la presente escritura y del Acta de la Junta General que se agrega en copia certificada. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES:** Con estos antecedentes, el compareciente declara que se aumenta el capital social de la Compañía en la suma de DOS MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SUCRES (S/.2.560'148.000,00) aumento de capital que se paga, mediante la capitalización de las siguientes cuentas: reservas legales, utilidades no distribuidas, Reserva por Revalorización del Patrimonio, todo de conformidad con el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que a continuación se detalla:

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA SUSCRIPTOR	CAPITAL ACTUAL	CANTIDAD SUSCRITA	PAGO CON RESERVA LEGAL	PAGO CON RESERVA REV. PATRIM.	PAGO CON UTILIDADES NO DISTRIB.	NUEVO CAPITAL
ADMINISTRADORA DE IN- VERSIONES S.A. ADINSA	167'954.000	335'908.000	29'889.211	200'131.653	105'887.136	503'862.000



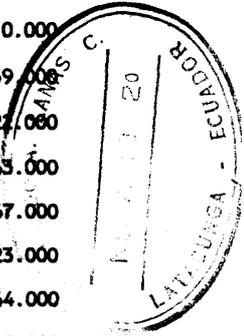
*[Handwritten signature]*

0000

ADMINISTRADORA GANAR S.A.	39'186.000	78'372.000	6'973.568	46'693.493	24'704.939	117'558.000
AGUIRRE DAVALOS JUAN IGNACIO Y						
AGUIRRE DAVALOS MARIA JOSE	726.000	1'452.000	129.199	865.092	457.709	2'178.000
ARTETA CARDENAS ALEJANDRO	1'389.000	2'778.000	247.188	1'655.113	875.699	4'167.000
ARTETA CARDENAS DIEGO	948.000	1'896.000	168.706	1'129.624	597.670	2'844.000
ARTETA CARDENAS PEDRO JOSE	110'699.000	221'398.000	19'700.072	131'907.390	69'790.538	332'097.000
ARTETA MURTINHO ELENA	694.000	1'388.000	123.504	826.961	437.535	2'082.000
ARTETA MURTINHO LEOPOLDO	694.000	1'388.000	123.504	826.961	437.535	2'082.000
BARRA CASTELLS FERNANDO	5'346.000	10'692.000	951.378	6'370.219	3'370.403	16'038.000
BARRA CASTELLS MIGUEL	5'346.000	10'692.000	951.378	6'370.219	3'370.403	16'038.000
BORJA DE PEREZ MARIA G.	4'790.000	9'580.000	852.432	5'707.697	3'019.871	14'370.000
BORJA PEÑA JOAQUIN	25'594.000	51'188.000	4'554.726	30'497.455	16'135.819	76'782.000
BORJA PEÑA RODRIGO	3'201.000	6'402.000	569.652	3'814.267	2'018.081	9'603.000
CONSTRUCTORA PACONSA S.A.	15'173.000	30'346.000	2'700.198	18'079.936	9'565.866	45'519.000
CORDOVA DE MURTINHO TERESA	1'056.000	2'112.000	187.926	1'258.315	665.759	3'168.000
DAVALOS DE AGUIRRE MONICA	5'346.000	10'692.000	951.378	6'370.219	3'370.403	16'038.000
DAVALOS SALAZAR BERNARDO,						
DAVALOS SALAZAR CARMEN MARIA Y						
DAVALOS SALAZAR EDUARDO	726.000	1'452.000	129.199	865.092	457.709	2'178.000
DONOSO CEVALLOS FERNANDO	244.000	488.000	43.422	290.747	153.831	732.000
DONOSO CEVALLOS SUSANA	244.000	488.000	43.422	290.747	153.831	732.000
DONOSO DE DANIELLO XIMENA	240.000	480.000	42.710	285.981	151.309	720.000
DONOSO DE DAVALOS FANNY	22'560.000	45'120.000	4'014.793	26'882.183	14'223.024	67'680.000
DONOSO DE PEREZ MARIA	6'078.000	12'156.000	1'081.645	7'242.460	3'831.895	18'234.000
DONOSO ENRIQUEZ LUCRECIA	6'565.000	13'130.000	1'168.312	7'822.763	4'138.925	19'695.000
DURINI DE ARTETA ALEGRIA	35'298.000	70'596.000	6'281.657	42'060.606	22'253.737	105'894.000
DURINI DE BORJA YOLANDA	43'683.000	87'366.000	7'773.857	52'052.056	27'540.087	131'049.000
DURINI DE COBO FLORENCIA	31'586.000	63'172.000	5'621.066	37'637.439	19'913.495	94'758.000
DURINI TERAN MANUEL FRANCISCO	170'412.000	340'824.000	30'326.638	203'060.572	107'436.790	511'236.000
ESPINOSA DE QUIÑONES SARA	1'129.000	2'258.000	200.917	1'345.301	711.782	3'387.000
F.C.M. INMOBILIARIA C. LTDA.	1'453.000	2'906.000	258.577	1'731.375	916.048	4'359.000
FERNANDEZ HIDALGO FILIBERTO	107.000	214.000	19.042	127.500	67.458	321.000
FERNANDEZ HIDALGO HECTOR M.	11'418.000	22'836.000	2'031.955	13'605.530	7'198.515	34'254.000
FERNANDEZ HIDALGO JULIO	107.000	214.000	19.042	127.500	67.458	321.000
FERNANDEZ HIDALGO RICARDO	8'658.000	17'316.000	1'540.783	10'316.753	5'458.464	25'974.000
INTUR CIA. LTDA.	25'594.000	51'188.000	4'554.726	30'497.455	16'135.819	76'782.000
LOPEZ DE TERAN LAURA	2'288.000	4'576.000	407.174	2'726.349	1'442.477	6'864.000
MADEPLY S.A.	43'683.000	87'366.000	7'773.857	52'052.056	27'540.087	131'049.000

MADEBAS PRESERVADAS S.A.	53'328.000	106'656.000	9'490.288	63'544.904	33'620.808	159'984.000
MELO DE LA TORRE FABIAN	2'670.000	5'340.000	475.155	3'181.535	1'683.310	8'010.000
MENA DURINI JORGE	8'553.000	17'106.000	1'522.098	10'191.636	5'392.266	25'659.000
MENA DURINI PATRICIO	4'274.000	8'548.000	760.604	5'092.839	2'694.557	12'821.000
MENATLAS QUITO C.A.	38'081.000	76'162.000	6'776.921	45'376.791	24'008.288	114'243.000
MURTINHO DE ARTETA VERONICA	1'389.000	2'778.000	247.188	1'655.113	875.699	4'167.000
PAEZ TERAN JUAN FERNANDO	541.000	1'082.000	96.277	644.648	341.075	1'623.000
PAREDES DE GUILLEN ANA	8'548.000	17'096.000	1'521.208	10'185.678	5'389.114	25'644.000
PENA ANDRADE ALEGRIA	5'094.000	10'188.000	906.531	6'069.940	3'211.529	15'282.000
PENA DURINI FERNANDO	1'000.000	2'000.000	177.961	1'191.586	630.453	3'000.000
PENA DURINI MARCELO	47'730.000	95'460.000	8'494.064	56'874.405	30'091.531	143'190.000
PENA DURINI ROBERTO	127'968.000	255'936.000	22'773.274	152'484.891	80'677.835	383'904.000
PENA DURINI SANTIAGO	31'513.000	63'026.000	5'608.075	37'550.453	19'867.472	94'539.000
PENA MULLER CARMEN ELENA	46'394.000	92'788.000	8'256.308	55'282.446	29'249.246	139'182.000
QUINONES CHIRIBOGA RAUL	8'555.000	17'110.000	1'522.454	10'194.019	5'393.527	25'665.000
SERRANO PUIG RAFAEL	4'270.000	8'540.000	759.892	5'088.073	2'692.035	12'810.000
SOCIEDAD JECARO S.A.	21'353.000	42'706.000	3'799.995	25'443.938	13'462.067	64'059.000
TERAN DE DURINI YOLANDA	57'257.000	114'514.000	10'189.495	68'226.646	36'097.859	171'771.000
TERAN LOPEZ MAURICIO	2'941.000	5'882.000	523.382	3'504.455	1'854.163	8'823.000
TERAN LOPEZ RAFAEL	2'150.000	4'300.000	382.616	2'561.910	1'355.474	6'450.000
TERAN ROBALINO TEMISTOCLES	6'250.000	12'500.000	1'112.260,94	7'447.408,91	3'940.330,15	18'750.000
TOTAL	1.280'074.000	2.560'148.000	227'802.860,94	1.525'318.393,91	807'026.745,15	3.840'222.000

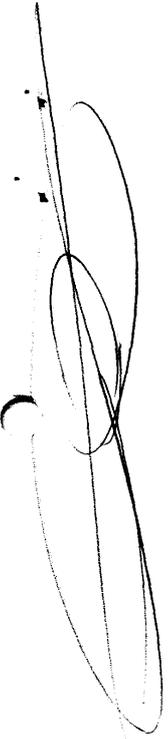
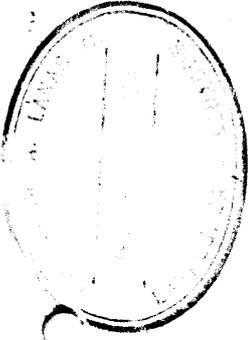
El aumento de capital queda en esta forma íntegramente suscrito y pagado. El compareciente declara que todos los accionistas suscriptores del aumento de capital, son de nacionalidad ecuatorianos. El compareciente declara que la Junta General autorizó al Gerente General de la Compañía para que, de ser necesario en la distribución del aumento de capital, se negocien las fracciones de acción entre los accionistas, atendiendo al valor nominal de un mil sucres que tienen las mismas, no obstante, el aumento de capital se ha realizado respetando el estricto derecho de atribución que tienen los



accionistas. Como resultado del aumento de capital acordado, la compañía emitirá DOS MILLONES QUINIENTAS SESENTA MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO (2'560.148) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una, numeradas del un millón doscientos ochenta mil setenta y cinco (1'280.075) al tres millones ochocientos cuarenta mil doscientos veintidos (3'840.222) inclusive que serán entregadas a los accionistas con relación a la cantidad suscrita y pagada por cada uno. A continuación el compareciente declara la siguiente reforma del artículo cuatro (4) de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: El capital social de la Compañía es de TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SUCRES (S/.3.840'222.000,00), que está representado por tres millones ochocientos cuarenta mil doscientos veintidos (3'840.222) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/.1.000.00) de valor cada una, numeradas del cero cero uno (001) al tres millones ochocientos cuarenta mil doscientos veintidos (3'840.222) inclusive. Los títulos de acción podrán ser del valor y por el número que solicitare el accionista".

**CUARTA: CUANTIA, DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN, PETICION FINAL AL NOTARIO:** La cuantía de esta escritura corresponde al valor del aumento de capital. Se agrega el nombramiento del compareciente y la copia del Acta de

la Junta General. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena eficacia de esta escritura". (Hasta aquí la minuta que queda eleyada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se encuentra firmada por el señor Doctor Juan Fernando Páez Terán, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número doscientos diez).- Para la celebración de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, DE TODO LO CUAL DOY FE.



  
ING. ROBERTO PENA DURINI

C.C.170178901-6

Notario 

S I G U E L A S

C O P I A S D E L O S D O C U  
M E N T O S H A B I L I T A N  
T E S . . . . .

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1  
2  
3  
4 PROTOCOLIZACION

5 DE :

6  
7 NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

8  
9  
0 OTORGADO POR:

1 AGLOMERADOS COTOPAXI S. A.

2  
3  
4 A FAVOR DE:

5 ING. ROBERTO PEÑA DURINI

6  
7  
8 CUANTIA: INDETERMINADA

9  
10  
11 Quito, a 5 de Junio de 1.990

12  
13  
14 DI 10 COPIAS

15 20.06.90

16 40 copias

17 MIFV

18

13000  
000006

C13963

**AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.**



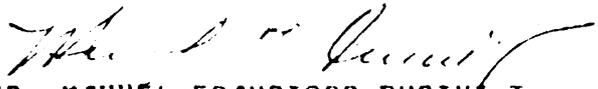
Latacunga, 26 de marzo de 1990

Señor Ingeniero  
**ROBERTO PEÑA DURINI**  
Presente

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, por medio de la presente nota de nombramiento, que la Junta General de Accionistas de la Compañía **AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el periodo de tres (3) años. En esta calidad, y de acuerdo a los estatutos sociales, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy atentamente,

  
**ING. MANUEL FRANCISCO DURINI T.**  
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

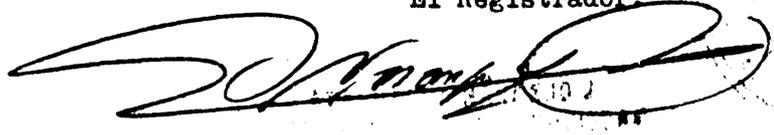
Latacunga, 26 de marzo de 1990

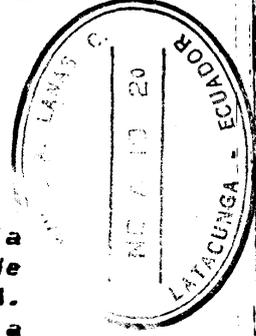
  
**ING. ROBERTO PEÑA DURINI**

**AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.** se constituyó mediante escritura pública de 23 de noviembre de 1977 otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Latacunga, Dr. Guido Lanas C. Se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga bajo el No. 95, a fojas 109 y siguientes el 2 de diciembre de 1977.

CERTIFICO: Que con esta fecha se ha inscrito el Nombramiento que antecede, en esta Oficina del Registro de la Propiedad, a fojas 48 y vuelta, bajo la partida No53 - del Registro Mercantil llevado en el presente año.-Latacunga, Mayo 21 de 1.990...

El Registrador





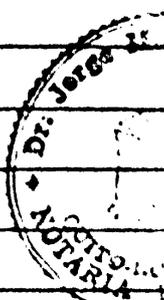


PA  
FUS 10  
may 21 1990



RIA  
RA

1 CON DE FOTOCOPIACION: A petición del Doctor Juan Fernan-  
 2 do Páez Parral, afiliado al Colegio de Abogados de Quito  
 3 bajo el número: dos mil novecientos cuarenta y seis, e n  
 4 esta fecha y en tres fojas ítiles, Protocolizo en el Re-  
 5 gistro de Escrituras Públicas de la Notaría Primera, ac-  
 6 tualmente a mi cargo, el nombramiento que antecede. - -  
 7 Quito, a cinco de Junio de mil novecientos noventa.-



*Juan Fernando Páez Parral*  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 NOTARIO ABOGADO

17 Es fiel y, 53ava COPIA CERTIFICADA del docu-  
 18 mento que antecede, protocolizado ante mí; y, en fe de ello,  
 19 la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, a nueve  
 20 de diciembre de mil novecientos noventa y dos.



*Juan Fernando Páez Parral*  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 NOTARIO ABOGADO

862  
000007

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., CELEBRADA EN LASSO EL DIECIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-

En la población de Lasso, Provincia de Cotopaxi, el día de hoy, jueves dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y tres, a las 11h00 se reunieron en el local de la fábrica de la Compañía, los accionistas que representan el 75.9501% del capital social, equivalente a S/.972'217.000,00. Además se encuentra presente el Comisario de la Compañía, señor Aníbal Villagómez.- Datos que han sido tomados de la lista de asistentes a la Junta General, cuya elaboración dió comienzo a las 11h00 y concluyó a las 11h30.- Preside la Junta el Presidente de la Compañía, Ing. Manuel Francisco Durini y actúa como Secretario el Gerente General, Ing. Roberto Peña Durini.- Establecido por Secretaría la existencia del quórum necesario para la instalación de la Junta, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al texto de la convocatoria realizada en el periódico La Gaceta de la ciudad de Latacunga, el día sábado 30 de enero de 1993 y cuyo texto es el siguiente: "CONVOCATORIA.- A Junta General de AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. ACOSA.- Se convoca a los Señores Accionistas de Aglomerados Cotopaxi S.A. a la Junta General que tendrá lugar el día jueves 18 de febrero de 1993, a partir de las 11h00, en el propio local de la Compañía, situado en la población de Lasso, Provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga.- El objeto de la Junta será el siguiente: 1.- Conocimiento y discusión de los informes de Presidente, Gerente General y Comisario sobre el ejercicio económico de 1992.- 2.- Conocimiento y discusión del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico de 1992.- 3.- Propuesta sobre el destino de utilidades.- 4.- Aumento de capital y reforma de estatutos.- 5.- Nombramiento de Administradores de la Compañía: Presidente, Vicepresidente, Gerente General, Directores, así como nombramiento de Comisario Principal y Comisario Suplente y fijación de sus remuneraciones.- 6.- Selección de Auditor Externo.- 7.- Autorizar garantía de ACOSA a favor de la Corporación Financiera Internacional (IFI), para respaldar el préstamo que contratarán ENDESA-BOTROSA por US\$5'000.000,00 para el proyecto ECOFOREST 2000. El Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía, situadas en las Avs. Naciones Unidas 1014 y Amazonas, Edificio Banco La Previsora, 8vo. piso, en la ciudad de Quito.- El señor Comisario ha sido personal e individualmente convocado.- Latacunga, 10. de febrero de 1993. Ing. Manuel F. Durini T. Presidente".- La Junta General procede de acuerdo con el orden del día de la siguiente forma: 1. Conocimiento y discusión del informe de Presidente, Gerente General y Comisario, sobre el ejercicio económico 1992.- El señor Presidente de la Compañía dá lectura al informe que presentan el Presidente a nombre del Directorio y del Gerente General, informe en el que consta además, la propuesta sobre el destino de las utilidades.- Econ. Sara Román de Bedoya

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

*Manuel F. Durini*

A continuación la Presidencia cede la palabra al Comisario, señor Aníbal Villagómez, presente en la Junta, quien da lectura a su informe, en el que se hace un detallado análisis del estado económico actual de la Empresa, del Estado de Pérdidas y Ganancias y demás rubros importantes.- Concluida la lectura del informe del Comisario, el Presidente dispuso se lea por Secretaría el informe de los Auditores Externos. 2. Conocimiento y discusión del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico de 1992.- Se analiza detalladamente el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.- El Presidente informa que en cada una de las carpetas en poder de los asistentes, se encuentra el Balance General cerrado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- Igualmente recalca que los informes escuchados así como los diferentes anexos del Balance se han encontrado a órdenes de todos los Accionistas de la Compañía, y que si alguno tiene interés en que se amplíe algún detalle de cualquiera de las partes del informe, solicita que se le haga conocer de inmediato a fin de satisfacer dichos requerimientos.- 3. Propuesta sobre el destino de las utilidades.- El Presidente indica que dentro del informe presentado por él, se encuentra la propuesta sobre el destino de las utilidades y que, consecuentemente somete a votación de la Junta General la aprobación de los siguientes documentos: Informe de la Presidencia a nombre de la Gerencia General y del Directorio; Informe del Comisario; destino de las utilidades del ejercicio económico incluido dentro del informe de Presidencia; Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico de enero primero de mil novecientos noventa y dos al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- Los Accionistas presentes votan por la aprobación unánime de todos los informes y documentos analizados.- El señor Catón Arteta felicita a los administradores por los informes presentados.- Se deja constancia de que en la aprobación del Balance y de los informes, se abstuvieron de votar los Administradores de la Compañía.- 4. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- A continuación la Junta General de Accionistas, previa explicación detallada de las razones de orden económico, operativo y legal, que dieron el Presidente y el Gerente General al respecto, acordó con el voto favorable de todo el capital concurrente, aumentar el capital social de la Compañía en la cantidad de Dos mil quinientos sesenta millones ciento cuarenta y ocho mil sucres (S/.2.560'148.000,00), cantidad que será pagada mediante la capitalización de las siguientes cuentas: RESERVAS LEGALES (S/.227'802.860,94), UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS (S/.807'026.745,15), REVALORIZACION PATRIMONIO (S/.1.525'318.393,91), TOTAL DEL AUMENTO S/.2.560'148.000,00.- El cuadro de suscripción y pago del aumento de capital se hará constar en la escritura pública en la que se instrumente este acuerdo, cuadro que la Junta General lo declara parte integrante de esta acta.

Econ. Sara *[Firma]* de Bedoya  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

AGLOMERADOS COTOPAXI S. A.

*[Firma]*  
PRESIDENTE

La Junta General autorizó al Gerente General de la Compañía para que, de ser necesario, en la distribución del aumento de capital, se negocien las fracciones de acción entre los accionistas, atendiendo al valor nominal de un mil sucres que tienen las mismas, no obstante, el aumento de capital se realizará respetando el estricto derecho de atribución que tienen los accionistas. Como resultado del aumento de capital acordado, la compañía emitirá hasta (Dos millones quinientos sesenta mil ciento cuarenta y ocho (2'560.148) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/.1.000) de valor cada una, numeradas del 1'280.075 (Un millón doscientos ochenta mil setenta y cinco) al 3'840.222 (Tres millones ochocientos cuarenta mil doscientos veinte y dos) inclusive, que serán entregadas a los accionistas con relación a la cantidad suscrita y pagada por cada uno. A continuación, la Junta General aprueba la reforma del artículo cuarto (4) de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO: El capital social de la Compañía es de tres mil ochocientos cuarenta millones doscientos veinte y dos mil sucres (S/.3.240'222.000,00), que está representado por 3'840.222 (tres millones ochocientos cuarenta mil doscientos veinte y dos) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/,1.000) de valor cada una, numeradas del cero cero uno al tres millones ochocientos cuarenta mil doscientos veinte y dos (001 al 3'840.222) inclusive. Los títulos de acción podrán ser del valor y por el número que solicitare el accionista. Se autorizó al Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente acuerdo.

5. Nombramiento de Administradores de la Compañía: Presidente, Vicepresidente, Gerente General, Directores; Nombramiento de Comisario Principal y Comisario Suplente y fijación de sus remuneraciones.- El señor Andrés Pérez, Accionista de la Empresa, se suma a la felicitación por el buen trabajo desarrollado por el Directorio y Administradores y pone a consideración de la Junta General la siguiente moción: Que se elija Presidente de la Compañía al Ing. Manuel F. Durini, Vicepresidente al señor Pedro José Arteta, para el cargo de Gerente General, al Ing. Roberto Peña Durini y para el cargo de Directores a los siguientes señores: Directores Principales a los señores Marcelo Peña Durini, Ing. Temistocles Terán, señor Fernando Peña Durini, Directores Suplentes a los señores José Borja, Santiago Peña Durini y Catón Arteta, todos ellos por el periodo legal de TRES (3) AÑOS. La reelección de Comisario Principal al señor Anibal Villagómez y Comisario Suplente al señor Jorge Mena Romoleroux. La Junta General acepta la moción presentada y procede de acuerdo a la misma. Se fija las remuneraciones de los Directores en S/.120.000,00 (CIENTO VEINTE MIL SUCRES) mensuales desde Enero de 1993 y ajustable para los siguientes años en base al índice de inflación; se delega al Directorio la fijación de la remuneración de los demás Administradores y de los Comisarios.-

Econ. Sara Robín de Bedoya  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
 AGLOMERADOS COTOPAXI S. A.

*Manuel F. Durini*

6. Selección de Auditor Externo.- La Junta General acuerda delegar al Directorio para que negocie la contratación entre las firmas EGAS DAZA Y NARANJO LOPEZ, así como las condiciones del contrato a suscribirse con la firma Auditora que se decida seleccionar.- 7. Otorgamiento de Garantía.- El Presidente de la Compañía dá una explicación completa sobre las razones y alcances de este crédito y luego de aclarar todas las inquietudes, el señor Andrés Pérez, Accionistas de la Empresa mociona que se autorice esta contratación.- La Junta General autoriza a los Administradores de la Compañía para que suscriban todos los documentos necesarios para el otorgamiento de la garantía requerida por la Corporación Financiera Internacional (IFC), para respaldar el otorgamiento de un crédito que por cinco millones de dólares (US\$5'000.000,00) contratarán las Compañías ENCHAPES DECORATIVOS S.A. "ENDESA" y BOSQUES TROPICALES S.A. "BOTROSA" para el Proyecto ECOFOREST 2000.- Por no haber ningún otro punto de que tratar, la Junta decide delegar a los señores Accionistas Miguel Barra y Andrés Pérez para que conjuntamente con el Presidente y Gerente General se encarguen de la redacción del acta.- El Presidente declara clausurada la Junta General Ordinaria de Accionistas, a las 13h30.- Se incorpora al expediente de la Junta: Lista de Asistentes, copia del Acta, Cartas Poderes, copia de los informes del año 1992 y anexos.- Para constancia firman el Presidente, el Secretario y los delegados para la redacción de esta acta, señores Andrés Pérez y Miguel Barra.

  
 ING. MANUEL FRANCISCO DURINI T.  
 PRESIDENTE

  
 ING. ROBERTO PEÑA DURINI  
 SECRETARIO

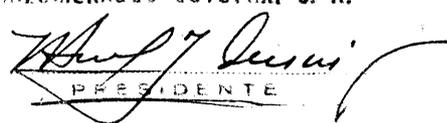
  
 ANDRÉS PEREZ ESPINOZA

  
 MIGUEL BARRA CASTELLS

  
 Econ. Sara Cobán de Belloso  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

ANILOMERADOS COTOPAXI S. A.

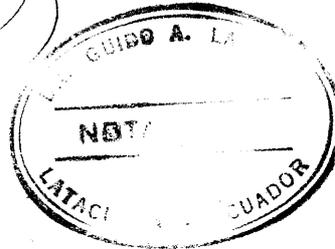
  
 PRESIDENTE

Se dor -

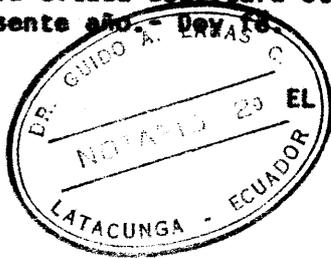
gó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia que la signo y firmo en Latacunga, abril veintinueve de mil novecientos noventa y tres.

EL NOTARIO

*[Handwritten signature]*  
**GA**



RAZON: Siento como tal, que tomo debida nota de la aprobación de la escritura de aumento de capital de Aglomerados Cotopaxi, por parte de la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Número 93.1.1.1 -1114, de fecha diez de junio del presente año, al margen de la citada escritura otorgada en esta Notaría el 15 de marzo del presente año.



EL NOTARIO:

*[Handwritten signature]*  
**GA**

CERTIFICO: Que con esta fecha se ha inscrito la escritura de aumento de capital y Reforma de Estatutos que antecede, junto con la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 93.1.1.1.1114 de fecha diez de Junio del presente año, en esta Oficina del Registro de la Propiedad, a fojas 29 vuelta y siguientes, bajo la partida número 33 del Registro Mercantil llevado en el presente año; además se tomó nota de haberse anotado el margen de la respectiva partida de inscripción de la escritura de constitución constante a fojas 109 vuelta y siguientes, bajo la partida número 95 del Registro Mercantil llevado en el año mil novecientos - setenta y siete. - Latacunga, Junio catorce de mil novecientos noventa y tres.....

El Registrador.

*[Handwritten signature]*  
  
Dr. J. Gabriel Iruvalde D.  
Registrador de la Propiedad  
LATACUNGA